

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL



TEMPORADA 2020

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL

NORMATIVA, REGLAMENTOS Y BASES DE LAS COMPETENCIAS DEL BEACH HANDBALL NACIONAL

EDICIÓN: 2020

EDITADO: CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL





ÍNDICE GENERAL

I.- ASPECTOS GENERALES.

II.- COPA ARGENTINA

III.- ARENA HANDBALL

III.A.- ARENA 1000.

III.B.- ARENA 500.

VI- ANEXOS.

I . ASPECTOS GENERALES.

I.1.- COMPETICIONES OFICIALES DE BEACH HANDBALL. 5

I.2.- CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORIA. 6

I.3.- DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES INTERNACIONALES. 7 -8

I.4.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SÉNIOR MASCULINOS Y FEMENINOS.

I.5.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES, CADETES E INFANTILES (MASCULINOS Y FEMENINOS)

I.6.- BALÓN DE JUEGO Y EQUIPACIONES DEPORTIVAS.

I.7.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

I.8.- ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN.

I.9.- CRITERIOS PARA DETERMINAR EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN.

I.9.I.- CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE GRUPOS.

I.10.- SISTEMA DE OBTENCIÓN DE PUNTOS DE CLASIFICACIÓN.

I.12.- EL ACTA DEL PARTIDO.

I.13.- ACCESO A LA ZONA DE JUEGO.

I.14.- PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN.

I.14.I.-COORDINADOR DEL ARENA HANDBALL TOUR.

I.14.II.-DELEGADO FEDERATIVO.

**I.14.III.-RESPONSABLES ARBITRALES, OBSERVADORES, ÁRBITROS Y ANOTADORES –
CRONOMETRADORES**

I.14.V.-VOLUNTARIOS Y PERSONAL AUXILIAR.

I.17.- CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS TORNEOS DE BALONMANO PLAYA.

I.18.- NOMBRE DE LOS EQUIPOS.

I.19.- PERMISOS Y SEGUROS.

I.20.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

I .ASPECTOS GENERALES.

I.1.-COMPETICIONES OFICIALES DE BEACH HANDBALL

A) COPA ARGENTINA:

Consistirá en un torneo exclusivo y único de la C.A.H, donde podrán participar los equipos con el correspondiente derecho deportivo adquirido en las etapas del ARENA 1000.

B) TORNEOS ARENA HANDBALL TOUR (AHT)

- **ARENA 1000:** Serán aquéllos torneos en los que la CAH asume la organización del evento junto a la federación Regional correspondiente, que tendrán un estándar de organización superior y en los que será la propia CAH/FEDERACION REGIONAL/ EMPRESA PRIVADA/ MUNICIPIO quienes aporten los elementos principales del evento, donde podrá participar cualquier equipo nacional o internacional, siendo una competición de inscripción abierta, CON CLASIFICACIÓN DIRECTA A LA COPA ARGENTINA para los campeones y subcampeones.

- **ARENA 500:** Serán aquellos torneos en los que la CAH delegará su organización a la Federación Regional correspondiente, pudiendo esta última, delegar en un promotor y siendo estos, quienes aporten los elementos organizativos. Por parte de la CAH se marcarán unos mínimos obligatorios de organización para este tipo de torneos, donde podrá participar cualquier equipo nacional o internacional, siendo una competición de inscripción abierta, SIN CLASIFICACIÓN A LA COPA ARGENTINA.

C) ARENA JUVENIL: (opcional)

Torneo único, cuya organización corresponde a la Federación Regional organizadora del Arena 1000 o 500 en colaboración con el gobierno Provincial y/o Municipal correspondiente y los organismos privados, donde podrá participar cualquier selección de edad juvenil, siendo una competición de inscripción abierta.

CONSIDERACIÓN:

En cualquier tipo de competición, es necesario que exista participación y vinculación entre la CAH, las federaciones REGIONALES, organismos gubernamentales y organismos PRIVADOS.

I.2.- CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORIA.

CATEGORIA ABSOLUTA ADULTA
18 años en adelante. / 17 años de edad (con autorización de los padres)
CATEGORIA JUVENIL
De 13 a 16 años inclusive



CLASIFICACIÓN A COMPETENCIAS INTERNACIONALES



DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES INTERNACIONALES DE CLUBES PARA LA TEMPORADA 2020-2021

Adquirirá el derecho de participación en los eventos internacionales el equipo campeón y subcampeón de la COPA ARGENTINA edición 2020, tanto en categoría masculina como femenina, debiendo haber participado dicho equipo, en al menos un torneo Arena 1000 correspondiente al circuito del AHT de la temporada.

Solo los equipos argentinos tienen el derecho de participar por el CUPO NACIONAL. Los equipos invitados de otro país que hayan participado en el circuito argentino NO TIENEN DERECHO DE CLASIFICACIÓN A LOS TORNEOS INTERNACIONALES.

Los eventos para clubes que se realicen a nivel internacional serán organizados por el organismo competente a nivel Centro y Sur sudamericano (COSCABAL) y/o IHF siendo solo potestad de los organismos anteriores designar sede, fechas y generalidades.

El circuito Argentino solo organiza la estructura nacional y define a los CAMPEONES Y SUBCAMPEONES ARGENTINOS del año en curso y tiene vigencia hasta el inicio del próximo circuito argentino.

Si el organismo CENTRO Y SUR (COSCABAL) O FEDERACION INTERNACIONAL (IHF) no organiza ningún evento ese año de competencia, el campeón y subcampeón argentino no competirán a nivel internacional, teniendo que participar de un nuevo circuito argentino.



COMPOSICIÓN DE EQUIPOS



A) LOS EQUIPOS

- Podrán participar del CIRCUITO ARGENTINO DE BEACH HANDBALL los equipos que representen a una Institución y a su vez estén bajo la órbita federativa de las Federaciones Regionales.
- Las Instituciones que no se encuentren bajo la órbita de la federación regional podrán inscribirse en la federación territorial como equipo nuevo para el periodo que comprende el Circuito Argentino. No es una condición obligatoria afiliarse anualmente a la federación para jugar el evento estival de arena.
- Los equipos pueden participar de todos los ARENA 1000 que deseen, respetando la lista Larga de 15 jugadores/as.

B) CUPO PRINCIPAL DE JUGADORES/AS:

- El número máximo de jugadores que puede tramitar un equipo será de quince (15) mas 4 (cuatro) oficiales. Lista larga.
- El número de jugadores para cada ARENA 1000 será de 10 (diez) mas 4 (cuatro) oficiales. Lista de competencia.
- El número mínimo de jugadores para comenzar una competencia y los partidos será de 6 (seis). Condición obligatoria.
- No existe limitación en el número de jugadores/as que se pueden utilizar de la categoría inmediatamente inferior a la categoría de la competición (JUGADORES DE 17 AÑOS). En estos casos, los jugadores/as menores de edad deberán presentar un escrito de los padres o tutores legales, autorizando su participación en la prueba de la categoría inmediatamente superior a la que les corresponde por su edad. (ANEXO 1)
- Los equipos participantes (jugadores/as y oficiales) deberán estar físicamente presentes en el campo de juego (con el número mínimo de jugadores/as para comenzar el encuentro), al menos 15 minutos antes de la hora señalada para su inicio, para efectuar el sorteo inicial y, en su caso, realizar la presentación protocolaria. En caso de incomparecencia de alguno de los equipos, los árbitros cerrarán el acta 10 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido, salvo que esta incomparecencia esté debidamente justificada, lo que valorará en su caso el Juez de competición, pudiendo así modificar el calendario si fuera oportuno, debiendo ser notificado al resto de afectados.

C) JUGADORES/AS QUE NO SEAN DEL CLUB QUE PARTICIPA EN EL CIRCUITO ARGENTINO :

- Los equipos que presenten dentro de su lista larga a jugadores que NO son de ese club de origen podrán hacerlo mediante una autorización escrita (anexo 2) firmada por la autoridad del club cedente y deberá ser presentada junto con la inscripción del equipo al ARENA 1000. Dicha autorización no cuenta como pase federativo ni tampoco como inter federativo.
- La cantidad de jugadores de otras instituciones es libre de la totalidad de la lista larga.
- ***SI UN JUGADOR SE INSCRIBE PARA PARTICIPAR EN UN EQUIPO NO PODRÁ PARTICIPAR EN OTRO EQUIPO DISTINTO DENTRO DEL PERIODO DEL CIRCUITO ARGENTINO.***



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HANDBALL

D) JUGADORES EXTRANJEROS

- Los equipos que presenten dentro de su lista larga a JUGADORES Y/O ENTRENADORES EXTRANJEROS QUE RESIDAN FUERA DEL PAIS podrán hacerlo mediante una autorización escrita (anexo 2) firmada por la autoridad del club cedente, la federación territorial y la federación nacional de ese país y deberá ser presentada junto con la inscripción del equipo al ARENA 1000. Dicha autorización no cuenta como pase federativo ni tampoco como inter federativo, ni como transfer internacional.(en caso de los entrenadores no está sujeta a ninguna cláusula contractual)

E) EQUIPOS INVITADOS EXTRANJEROS

- Los equipos invitados extranjeros que deseen participar de este evento podrán hacerlo bajo las mismas condiciones de inscripción de cualquier equipo.
- Los equipos EXTRANJEROS NO CLASIFICARÁN A NINGUN EVENTO SUPERIOR, ya que no son representativos del evento argentino.
- El equipo extranjero ocupa podio en los arena 1000 pero deja automáticamente su lugar en el ranking al equipo que sigue en la clasificación final.

F) EQUIPOS JUVENILES (TORNEOS OPCIONALES)

COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES, (MASCULINOS Y FEMENINOS).

En las categorías juveniles tanto masculinas como femeninas, se utilizarán las mismas normas descritas para la composición de equipos en categoría sénior.

Todos los jugadores/as y oficiales participantes, deberán estar en posesión de la correspondiente autorización de sus padres/ responsables o tutores según corresponda.



BALÓN DE JUEGO Y EQUIPACIONES DEPORTIVAS.



CARACTERISITCAS DE LAS PELOTAS

Las pelotas de juego serán las reglamentarias de juego, homologado y acorde con su categoría.

Se transcribe la regla N° 3 del reglamento oficial de beach Handball (IHF)

LA PELOTA

3:1 El partido se juega con una pelota de goma redonda, no resbaladiza. Las pelotas a utilizar en un partido masculino pesará de 350 a 370 gr. y tendrá una circunferencia de 54 a 56 cm. Para las mujeres, pesará de 280 a 300 gr. y tendrá una circunferencia de 50 a 52 cm. Se puede utilizar una pelota más pequeña para los partidos entre niños.

3:2 Antes de cada encuentro estarán disponibles por lo menos 4 pelotas reglamentarias.

Dos de las pelotas de reserva se colocarán detrás de cada arco, en un espacio designado en el centro y la tercera pelota de reserva deberá ubicarse en la mesa de control.

CARACTERISITCAS DE LA INDUMENTARIA

Cada equipo deberá acudir a las instalaciones deportivas provisto de dos equipaciones completas de colores diferentes cada una de ellas, siendo las camisetas sin mangas y los pantalones hasta medio muslo, tanto para los equipos masculinos como femeninos;

No obstante, las equipaciones autorizadas por la IHF en su normativa de julio de 2014 también podrán utilizarse.

Se recomienda que los colores de las equipaciones, sea una de color claro y otra de color oscuro, lo cual es de suma importancia, de cara a las retransmisiones televisivas.

Sólo se considera reglamentaria la camiseta del mismo color y diseño para todos los jugadores/as del equipo (incluido el número en la camiseta). Los porteros/as o especialistas portarán una camiseta de diferente color a la de los equipos implicados y a la de los porteros/as o especialistas del equipo contrario, a fin de identificarse como tales en el terreno de juego.

Una vez inscritos los jugadores/as de un equipo en una prueba, deberán mantener la misma numeración durante todos los encuentros de dicho torneo.

Cuando haya coincidencia en los colores de las camisetas de ambos equipos o de sus porteros/as o especialistas, cambiará de camiseta el que figure como equipo visitante.

Si no fuera posible, la organización facilitará pecheras deportivas numeradas o que dejen entrever el número de la camiseta. En las semifinales y finales de la competición no será posible utilizar pecheras, por lo que será obligatorio el uso de la camiseta reglamentaria.

REGULACIÓN INTERNACIONAL PARA LOS EQUIPAMENTOS DEPORTIVOS.

(INFO IHF)

Reglamento relativo al uniforme deportivo

La Federación Internacional de Handball (IHF), Confederación Centro suramericana de Handball (COSCABAL) y la Confederación Argentina de Handball (CAH) desearía recordar a los equipos con especial atención las siguientes regulaciones con relación al estilo y diseño de los uniformes de los atletas que

Regulaciones técnicas de uniformes

Los uniformes de los jugadores masculinos de beach handball consiste en una musculosa ancha, pantalones cortos y accesorios. Los uniformes de las jugadoras femeninas de beach handball consiste en la parte de arriba (top), bikini en la parte de abajo y accesorios.

La Comisión de Campeonato debe chequear a cada equipo participante los uniformes durante la Reunión Técnica (TM) y durante el evento. Todos los uniformes de atletas femeninos y masculinos deben seguir los parámetros indicados a continuación.

Acordes a la Carta Olímpica, mensajes religiosos, políticos y raciales son estrictamente prohibidos en los uniformes de los atletas.

I.- Estilo de musculosa de hombre y Top de Mujeres.

El estilo de la musculosa debe estar acorde a los dibujos mostrados. La musculosa deberá estar sin mangas y ajustado, respecto al espacio para las requeridas marcas comerciales. La parte de arriba (Top – diseño diafragma) de las mujeres deberá ser cerrado con un profundo corte en ambos lados del omoplato, siempre respetando el espacio para los sponsors.

Las musculosas para los oficiales está prohibido. Colores. Las musculosas y tops serán de colores vivos y veraniegos (ej: rojo, azul, amarillo, verde, naranja y blanco) en el intento de reflejar los colores usualmente usados en la playa.

Marcas (Sponsors) Logos y marcas – Pueden ser impresos en el frente y atrás de la musculosa (hombres) y en los tops (mujeres)

Marca de vestimenta – La marca de la vestimenta tendrá que estar en el frente y no podrá exceder los 20 cm².

Números de atletas. Los números de los atletas deberán estar ubicados en el frente y serán de 12 x 10 cms para las musculosas de los hombres y de 8 x 6 cms. para los tops de mujeres. Esta información debe ser impresa en un color que contraste con el del uniforme (ejemplo, si el uniforme es oscuro, el número debe ser claro y si el uniforme es claro, el número debe ser oscuro)

II.- Estilo de pantalones (shorts para hombres) y bikinis para mujeres

Los miembros del equipo deben usar el mismo short /bikini. Los hombres deben usar el short como se adjunta el gráfico. Estos mismos tendrán su parte mas larga a 10 cms. por encima de la rodilla. Las mujeres deberán usar bikini que esté en concordancia con el dibujo adjunto, con una cerrada forma con corte angulado hacia arriba hacia el tope de la pierna. El costado de la cadera no debe exceder los 10 cms de ancho.

Los equipos están autorizados a tener sponsors, marcas y logos de vestimenta en sus pantalones (hombres) o bikini (mujeres), localizados en cualquier posición y de cualquier tamaño. No hay limitación en el número de sponsors a ser desplegados en los pantalones.

Se deben poner los nombres o sobrenombres en sus pantalones o bikinis.

Los oficiales deben presentar sus uniformes (musculosas, tops, shorts, bikinis, o mallas de una sola pieza) para aprobar durante la Pre-Competición.

Las musculosas para los oficiales no están permitidos.

III.- Accesorios

Los atletas están autorizados a usar los siguientes accesorios:

- ◆ Gorra (con la visera dura o blanda dada vuelta hacia atrás),
- ◆ vinchas para pelo,
- ◆ pañoletas,
- ◆ lentes de sol de material plástico (sujetado con cuerda elástica),
- ◆ vendas,
- ◆ protectores terapéuticos (rodilleras, coderas, etc),
- ◆ medias.

Otro tipo de calzado no está permitido. Los atletas son responsables de sus propios accesorios. No hay limitación concerniente a la posición y tamaño de logos sobre las musculosas, tops, shorts, pañoletas o gorros. Jugadores que no sigan éstos requerimientos no se les permitirá tomar parte del juego hasta que hayan corregido el problema.

IMPORTANTE: Equipamiento (Clarificaciones a las Reglas de Juego)

Los chalecos transparentes no serán usados mas para identificar a los arqueros. El jugador que quiera participar como arquero debe usar el mismo diseño y número. Los pantalones o bikinis serán del mismo color y diseño, variando la musculosa o top, diferenciando el color que caracteriza con los jugadores de campo y al arquero del equipo contrario.

La nueva guía concerniente a los uniformes debe ser seguidas estrictamente. Los jugadores deben jugar descalzos. Se les permite usar medias deportivas (hechas de tela) o vendajes. Otro tipo de calzado no está permitido.

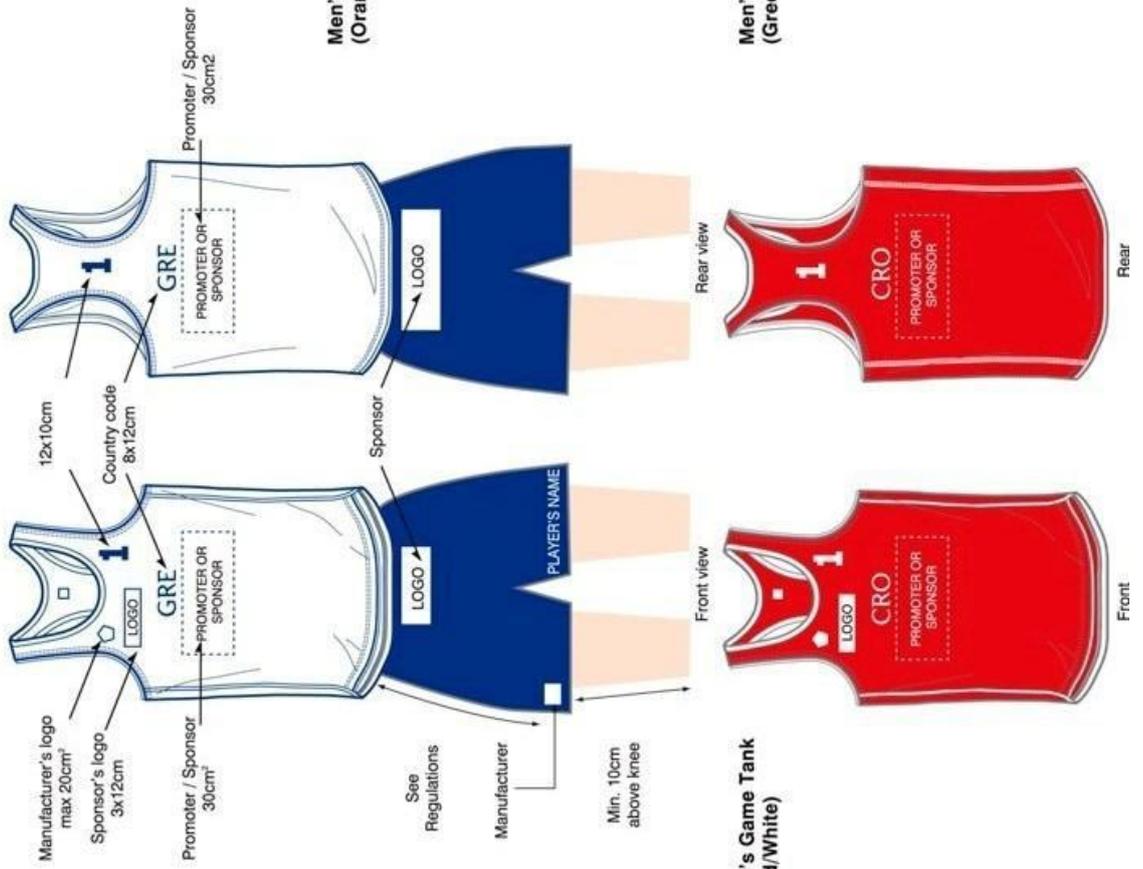


Men's Game Tank
(Blue/White)

Men's Game Tank
(Orange/White)

Men's Game Tank
(Green/White)

Men's Uniform

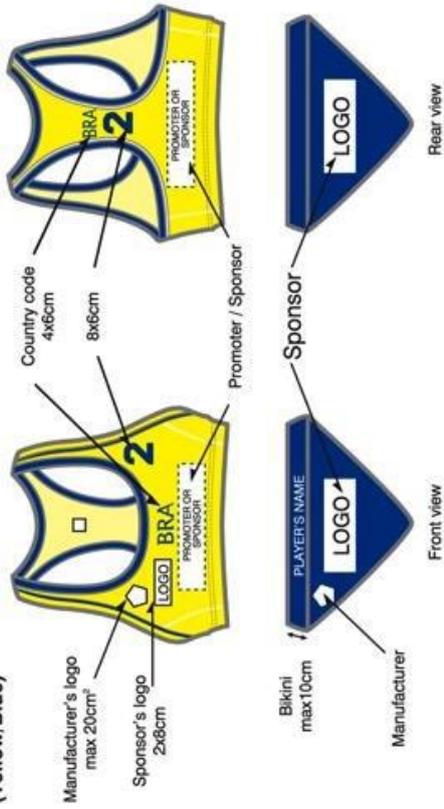


Men's Game Uniform
(White/Blue)

Men's Game Tank
(Red/White)

Women's Uniform

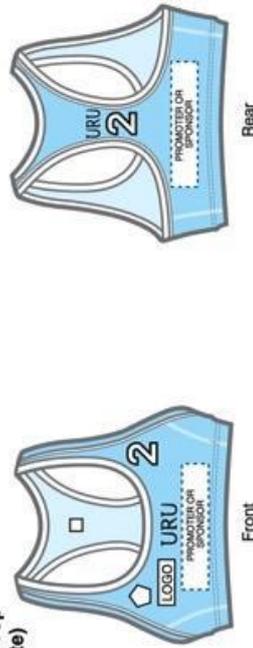
Women's Game Uniform
(Yellow/Blue)



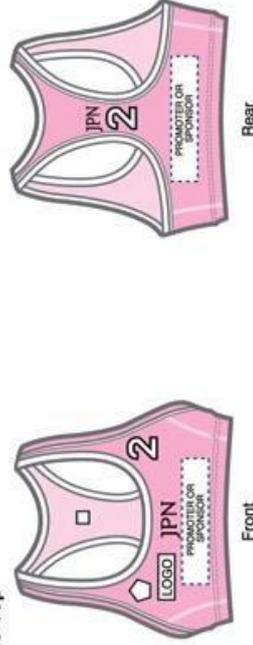
Women's Game Top
(Red/Yellow)



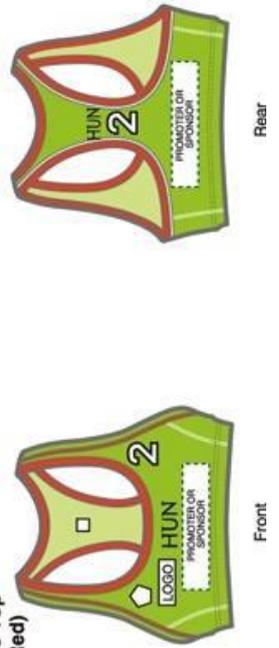
Women's Game Top
(Light Blue/White)



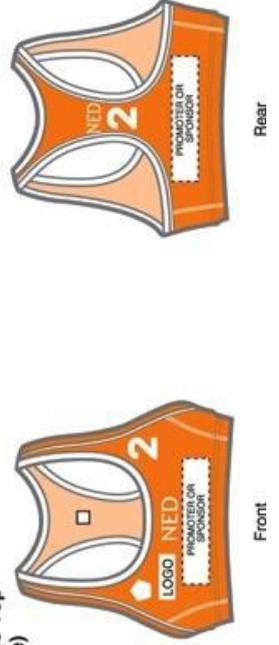
Women's Game Top
(Pink/White)



Women's Game Top
(Light Green/Red)



Women's Game Top
(Orange/White)



ESTRUCTURA DEL CIRCUITO ARGENTINO DE BEACH HANDBALL



HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

El calendario de competición de cada torneo deberá tener en consideración las siguientes premisas:

- Tiempo entre partidos: El intervalo mínimo entre partidos será de cuarenta (40) minutos. En los encuentros de semifinales y finales, el intervalo entre partidos será de 45 minutos.
- Salvo caso excepcional, los partidos no podrán programarse con una hora de inicio anterior a las 9:00 horas ni posterior a las 23:00, por lo que deberá cumplirse lo recogido para la iluminación artificial en las reglas de juego. Además, durante las horas centrales del día, debe dejarse como mínimo un tiempo de descanso de dos horas entre el final del último partido de la mañana y el comienzo del primer partido de la tarde.
- Los horarios de los partidos, deberán ajustarse dentro de los límites anteriormente indicados, atendiendo también a los partidos retransmitidos, que se planificarán como mejor se ajusten a la programación de televisión.

ESTRUCTURA DE COMPETICIÓN.

Se define un único sistema de competición para todas las pruebas:

- Fase de grupos: consiste en una primera fase de clasificación por grupos, cuyos equipos se enfrentarán entre sí por el sistema de liga a una sola vuelta.
- Eliminatorias: En función del número de equipos participantes, se jugarán bajo el sistema de eliminatoria a partido único (octavos de final, cuartos de final, etc.), entre los equipos que se vayan clasificando, hasta dilucidar el equipo campeón del torneo.

Sistema excepcional: en función a la cantidad de equipos inscriptos (menos equipos a los estipulados), se definirá formato liga (todos contra todos) o bien grupos y cruces según amerite el contexto.

ACLARACIÓN: si bien se deja pautado el sistema de competición siempre el comité organizador de los torneos de playa tendrá la potestad de rectificar y rearmar para ir a favor de los intereses de los equipos, atletas y el desarrollo del evento.

A) FORMACIÓN DE GRUPOS Y CRUCES

Se atenderá a lo siguiente:

- **Número de grupos:** Se establecerán en función del número de equipos participantes, así como, del número de campos disponibles en cada torneo.
- **Cabezas de serie categorías sénior:** para ello se considerará el orden establecido en el ranking del año anterior, colocándose el primero en el grupo A, el segundo en el B, y así sucesivamente.

Grupo a	Grupo b	Grupo c	Grupo d
1° ranking	2° ranking	3° ranking	4° ranking
5° ranking	6° ranking	7° ranking	8° ranking
9° ranking	10° ranking	11° ranking	12° ranking

Si algún equipo no participa en la edición en juego automáticamente se saltará al siguiente equipo en el orden establecido hasta cubrir todos los rankeados.

En el caso de la primera edición se hará por sorteo en la reunión técnica siguiendo el orden de izquierda a derecha.

- **Resto de equipos:** Una vez situados los cabezas de serie, el resto de equipos participantes, se irán incluyendo por orden de clasificación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado anterior, cada uno en un grupo diferente, bajo el sistema de "serpentin", es decir, al llegar al último grupo, se incluirá el siguiente del ranking en ese último grupo, volviendo hacia atrás y así hasta que se agoten los equipos del ranking.
- **Equipos que no se encuentren en el ranking:** Serán adscritos a los distintos grupos por sorteo.

Aquellos torneos que una vez enviada la documentación y revisada por el departamento de Competiciones de balonmano playa no cumplan con este requisito, deberán modificarlo conforme a los criterios indicados en esta norma, para que dicho departamento proceda a autorizar el calendario y subirlo en la página web de la CAH.

- **Formato liga:**
En el caso que el evento tenga menos equipos de lo estipulado y se realice el formato LIGA se procederá a trabajar en función al Ranking del año anterior ubicando por orden de mérito del año anterior (en el mismo torneo) y se procederá a inscribir desde la posición 1° (al mejor rankeado año anterior) hasta el último rankeado o inscripto.
A partir de ellos se procederá a realizar el formato Liga organizando el orden de partidos con el modelo "todos contra todos".

B) ELABORACIÓN DE CRUCES

Las eliminatorias, se realizarán a través de cruces, siguiendo las indicaciones del organizador y previa autorización del departamento de competencias de beach Handball.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN FASE DE GRUPOS.

La clasificación en cada grupo, se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos.
- Partido perdido: 0 puntos.
- Partido no presentado: 2 puntos (10 a 0).

CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando en la fase de grupos o en el formato LIGA de una prueba hayan empatado en puntos dos o más equipos, se seguirán los siguientes criterios para determinar el orden de clasificación:

ENTRE 2 (DOS) EQUIPOS

1. Confrontación directa. (Sistema Olímpico).
2. Mayor saldo de sets en los partidos disputados entre los equipos empatados.
3. Mayor saldo de goles registrados en los sets de los partidos disputados entre los equipos empatados.
4. Mayor average de goles registrados en los sets de los partidos disputados entre los equipos empatados.
5. Fair Play: menor cantidad de exclusiones en los partidos disputados entre los equipos empatados.
6. Mayor número de sets ganados en los partidos disputados entre los equipos empatados.
7. Sorteo.

ENTRE 3 (TRES) O MAS EQUIPOS

1. Mayor saldo de sets en los partidos disputados entre los equipos empatados.
2. Mayor saldo de goles registrados en los sets de los partidos disputados entre los equipos empatados.
3. Mayor average de goles registrados en los sets de los partidos disputados entre los equipos empatados.
4. Fair Play: menor cantidad de exclusiones en los partidos disputados entre los equipos empatados.
5. Mayor número de sets ganados en los partidos disputados entre los equipos empatados.
6. Sorteo.

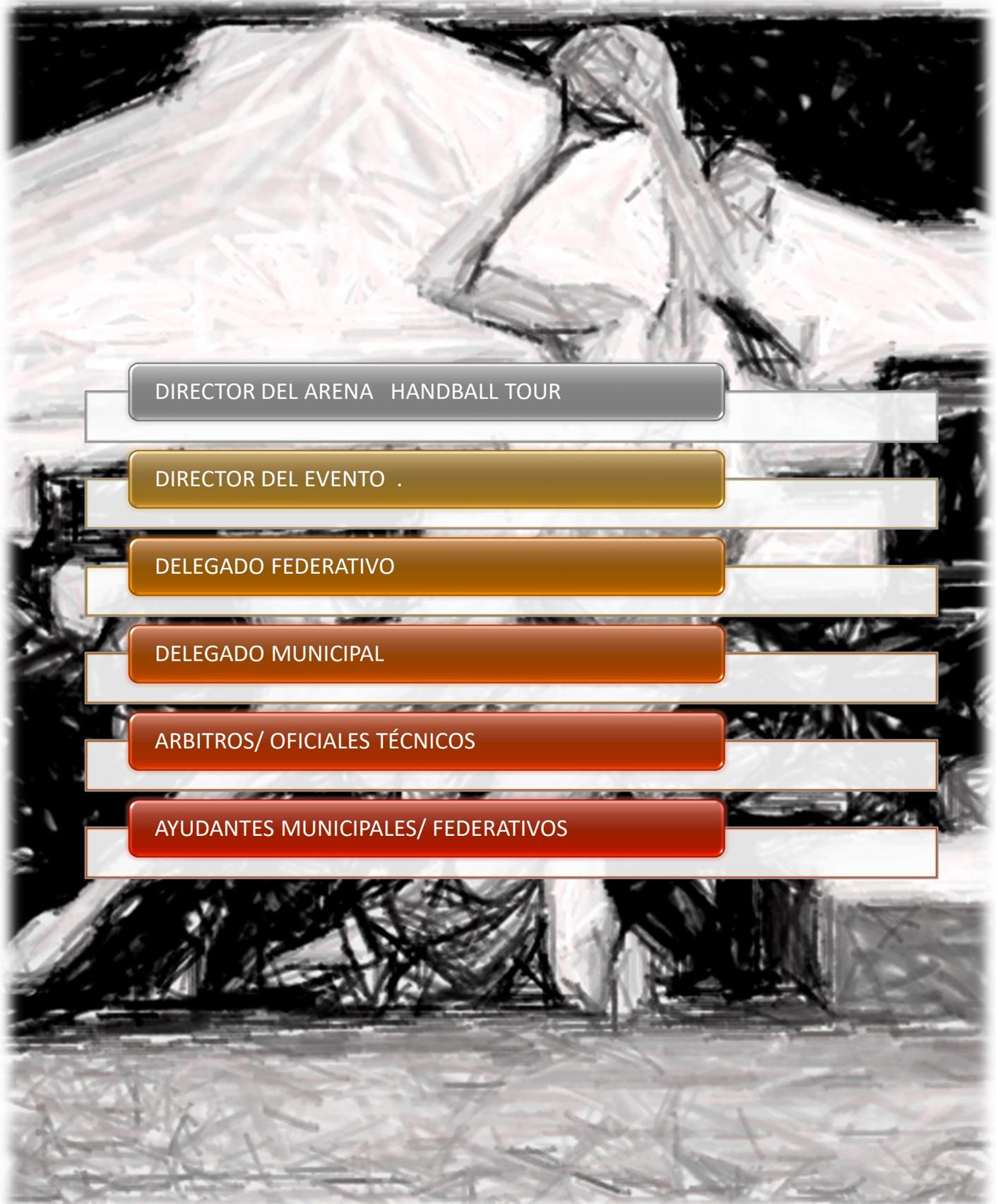
ACCESO A LA ZONA DE JUEGO.

Las únicas personas ajenas a la organización del torneo que pueden acceder a la zona de juego, son las que estén inscriptas en el acta del partido.

Excepcionalmente, podrán acceder miembros acreditados de los medios de comunicación para la toma de imágenes del partido, con la autorización expresa del delegado federativo, quien les indicará en las condiciones de tiempo y lugar en las que se permite la misma, salvaguardando por encima de otros criterios, la integridad de los jugadores/as y el propio desarrollo del juego.

PERSONAL NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN





DIRECTOR DEL ARENA HANDBALL TOUR

DIRECTOR DEL EVENTO .

DELEGADO FEDERATIVO

DELEGADO MUNICIPAL

ARBITROS/ OFICIALES TÉCNICOS

AYUDANTES MUNICIPALES/ FEDERATIVOS

DIRECTOR DEL ARENA HANDBALL TOUR:

Será nombrado por el órgano competente de la CAH para todo el circuito. En su defecto, y para un torneo se podrá nombrar un coordinador para esa prueba, bien, por el órgano competente de la CAH, o bien directamente, por el coordinador del Arena Handball Tour.

Será el máximo responsable organizativo del torneo y sus funciones serán las que a continuación se recogen, pudiendo estar asistido por las personas que necesite para garantizar el buen desarrollo de las mismas, en función del volumen de competición:

En los torneos Arena 1000:

- Gestión integral del evento.

En los torneos Arena 500:

- Contactar con el organizador a fin de coordinar los temas logísticos necesarios para el correcto desarrollo de la prueba.
- Conjuntamente con el organizador, elaborar un cuadro de Funciones y responsables en cada una de las áreas (cuadro RR.HH.).
- Confirmar con la CAH la existencia de los seguros de responsabilidad civil, Emergencia Médica y seguros deportivos los cuales se habrán enviado con anterioridad a la CAH.
- Verificar el correcto estado, situación y funcionamiento de las instalaciones en los aspectos deportivos, de seguridad, servicios médicos, informáticos, de protocolo y de marketing (cartelería, banners, megafonía, etc.).
- Verificar la presencia del personal dispuesto por el organizador necesario para el buen desarrollo de la prueba.
- Control del calendario de competición y sus publicaciones inmediatas en el tablón/panel informativo.
- Control de la publicación en tiempo real de resultados, clasificaciones, cruces, etc., en la web oficial del torneo.
- Velar por el correcto estado de las pistas y funcionamiento general de la competición.
- Coordinar con el organizador la devolución de cualquier tipo de material aportado por parte de la CAH (deportivo, de publicidad y marketing, etc.).
- Participar, en su caso, en la rueda de prensa dispuesta por el organizador a su requerimiento.
- Coordinar con la CAH el personal que pudiera ser necesario.



DELEGADO FEDERATIVO.

Será nombrado por el órgano competente de la CAH para cada una de las distintas competiciones, asumiendo las funciones de Juez Único de Competición, así como las competencias que se indican a continuación.

En el caso de que se designen varios delegados federativos para un mismo torneo, uno de ellos será designado como responsable de los demás delegados federativos, siendo este último, el que asuma la responsabilidad global del torneo y asumirá también las funciones de Juez Único de la competición.

En todos los encuentros habrá un delegado federativo, pudiendo excepcionalmente actuar como tal, una persona en la que este delegue, designada desde el Comité Técnico de Árbitros correspondiente. Sus funciones serán las recogidas en el apartado "delegado federativo".

A los Arena 500 se enviará un delegado federativo por parte del órgano competente de la CAH que hará las funciones de VEEDOR NACIONAL, tal y como exige el reglamento de torneos Nacionales de la CAH.

FUNCIONES DEL DELEGADO FEDERATIVO RESPONSABLE:

A) Previas al inicio del torneo.

- Comunicar a la CAH su disponibilidad, una vez publicado el calendario general de pruebas, con al menos un mes de antelación a cada prueba.
- Contactar con el Coordinador del Arena Handball Tour o Coordinador de la prueba a fin de coordinar los temas logísticos necesarios para el correcto desarrollo de la prueba.
- Conocer en detalle la normativa de cada competición.
- Comprobar que los equipos participantes inscriben en el torneo el número de jugadores/as y oficiales correctamente, comprobando el cupo de no seleccionables y de categorías inferiores, así como de jugadores/as procedentes de otros equipos de la misma categoría según lo establecido en esta norma, a través de la intranet de la CAH, solventando las incidencias que se pudieran producir.

B) Durante el desarrollo de la competición:

- En los Arena 500, conjuntamente con el Coordinador de la prueba, rellenar el formulario de verificación de los elementos obligatorios del torneo, comprobando la existencia real y el cumplimiento por el organizador de todos ellos.
- En los torneos Arena 1000 designar las personas que ejercerán de delegados federativos en cada partido, con las siguientes funciones:
 - Que no haya más de dos oficiales en la zona de cambios ni nadie que no esté inscrito en acta del partido.
 - Identificar a los jugadores si fuera necesario.
 - Que los campos de juego tengan las condiciones adecuadas para el buen desarrollo de la competición, informando al delegado federativo responsable o al coordinador de la prueba, según corresponda, de las situaciones anómalas o deficientes para que se corrijan.
 - Control de actas y entrega en carpa de organización.
- Verificar que no existe sanción impuesta a algún participante por el juez de competición u otro órgano jurisdiccional, que estuviera pendiente de cumplimiento y que le impida participar total o parcialmente en la prueba.
- En los torneos Arena 500, comprobar conjuntamente con el coordinador del AHT, o de la prueba, el cumplimiento y mantenimiento por parte del organizador de las

condiciones necesarias para el buen desarrollo de la prueba, dando las instrucciones precisas para corregir las situaciones anómalas o deficientes, en su caso.

- El delegado federativo se asegurará de que al lesionado se le dispensa la atención médica adecuada. En el caso de las autorizaciones, además, tramitará de forma inmediata ante la entidad aseguradora todos los partes de lesiones que sobrevengan durante la competición.

C) Después del torneo:

- Conjuntamente con el coordinador del AHT, elaborar el cuadro de clasificación de los equipos participantes en sus distintas categorías con las correspondientes puntuaciones en el ranking, e introducirlo en la intranet de la CAH para la publicación en su web, en un periodo no superior a dos horas después de la finalización del torneo, en función de los puntos de participación y de los puntos de clasificación obtenidos en conjunto por cada uno de ellos.

Entendemos que esto debería ser sólo responsabilidad del delegado federativo, ya que es el máximo responsable deportivo de la competición.

- Emitir un informe escrito relativo al desarrollo, incidencias y resultado de la prueba para su entrega al responsable de la COMISION NACIONAL DE BEACH HANDBALL , dentro las 72 horas siguientes a su finalización, conforme al formulario dispuesto a tal fin y que figura como **ANEXO II** a la presente norma.

Se deberá acompañar a dicho informe la siguiente documentación:

- Formulario de verificación de los criterios del torneo.
 - Informe, en su caso, de los posibles incumplimientos de alguna de las obligaciones del organizador.
 - Actas de los partidos celebrados (originales).
 - Partes de lesiones tramitados.
 - Actas originales del Juez de competición.
- El delegado federativo deberá recoger toda esta documentación, y se lo entregará a la persona de la CAH que asista al torneo para su archivo, o en su defecto, lo enviarla por correo a la CAH.



DELEGADO MUNICIPAL/ PROVINCIAL

A) Previas al inicio del torneo.

- interactuar con el Delegado Federativo (responsable deportivo de la competición) las cuestiones de estructura del evento
- acondicionar el espacio para el desarrollo del evento deportivo conjuntamente con la Federación Territorial.
- realizar junto con la federación territorial el lanzamiento y promoción de la inscripción del evento deportivo.

B) Durante el desarrollo de la competición:

- designar al Staff de trabajo de la organización gubernamental para acompañar durante todo el evento al delegado federativo y Director del Arena Handball Tour.
- Que los campos de juego tengan las condiciones adecuadas para el buen desarrollo de la competición, informando al delegado federativo responsable o al coordinador de la prueba, según corresponda, de las situaciones anómalas o deficientes para que se corrijan.
- Organizar la ceremonia de premiación.
- Resolver cualquier imprevisto junto al delegado federativo.

C) Después del torneo:

- Elevar un informe escrito al delegado federativo para la evaluación final.

- **SU FUNCIÓN ESPECIFICA ES COORDINAR LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN DENTRO DEL ESPACIO DONDE SE DESARROLLA EL EVENTO.**
- **RESOLVER TODO TIPO DE PROBLEMATICAS QUE SUCEDAN ANTES, DURANTE Y POSTERIOR AL EVENTO DEPORTIVO.**
- **RELACIONARSE CON EL DIRECTOR DEL EVENTO DEPORTIVO Y DELEGADO FEDERATIVO.**
- **COORDINAR LOS AYUDANTES DEL MUNICIPIO CON TAREAS AFINES.**
- **ENCARGADO DE LA CEREMONIA DE CLAUSURA Y PREMIACIÓN. (PROTOCOLO).**

**RESPONSABLES ARBITRALES, OBSERVADORES, ÁRBITROS Y ANOTADORES
y CRONOMETRADORES**



Los árbitros para dirigir los encuentros, responsables arbitrales, observadores arbitrales y delegados federativos serán designados por el RESPONSABLE ARBITRAL DE LA COMISION NACIONAL DE ARBITROS DE BEACH HANDBALL de entre los que figuren en la plantilla arbitral oficial de la CAH , la cual, será publicada en su momento; o bien, por árbitros extranjeros invitados (si hubiese).

La cantidad de designaciones a cada evento (ARENA 1000 y COPA ARGENTINA) estará establecida en función a la cantidad de equipos inscriptos y consensuada criteriosamente con el comité nacional de arbitraje de beach handball.

Para los Arena 500 y torneos regionales, lo anteriormente indicado dependerá de los Comités Técnicos de Árbitros regionales o bien de las federaciones regionales,

Los árbitros y delegados designados que participen en el Arena 1000 Handball Tour de cualquier localidad se registrarán por los siguientes ítems:

A estos efectos, y para aquellos torneos que se inicien a primera hora de la mañana, se debe tener en cuenta que las personas oficialmente designadas, cuya distancia desde su domicilio al lugar de celebración del torneo supere los 150 Kilómetros, podrán pernoctar un día antes de la competición, si lo precisaran. Igualmente, todo torneo que finalice más tarde de las 22:00 horas, conllevará alojamiento y manutención para el personal desplazado a cargo del organizador. Aquellos que tuvieran que desplazarse hasta una localidad lo suficientemente lejana, cuyo desplazamiento a la misma aconseje pernoctar en el lugar del evento por la duración del mismo, podrán optar a que se les facilite dicho alojamiento, lo que coordinará el responsable arbitral del evento.

B) TORNEOS ARENA 500: En los torneos Arena 500 las personas que pudieran ser designadas, se acogerán a las tarifas territoriales que en cada caso correspondan.

-VOLUNTARIOS Y PERSONAL AUXILIAR: Serán los encargados del reparto de agua, limpieza/riego de pistas, recogepelotas, montaje y desmontaje de la instalación, verificar el acceso a la zona de juego, etc.

Todos ellos deberán atender puntualmente las indicaciones del Director del AHT o Delegado federativo o Delegado gubernamental.



COMISIÓN TÉCNICA Y JURADO DE APELACIONES

El Comité de Apelación estará integrado por 3 (tres) personas:

- El representante de la Confederación Argentina de Handball
- El Delegado federativo
- Un miembro elegido en la reunión técnica.

Además se nombrarán 3 (tres) suplentes.

La Comisión Técnica de la Confederación Argentina de Handball es responsable de las decisiones sobre los incidentes y los casos de indisciplina que surjan durante la competencia de los Juegos.

También puede basarse en grabaciones de televisión y video. Estas grabaciones podrán usarse como evidencia, pero sólo en lo que respecta a los aspectos disciplinarios del caso que se esté tratando y no afectarán la decisión del árbitro con respecto a hechos relacionados con el partido.

La Confederación Argentina de Handball puede llamar a audiencias individuales para decidir sobre el curso de acción a tomar.

Las decisiones de la Confederación Argentina de Handball son finales y no están sujetas a apelación si se tratan de advertencias, censuras, multas o suspensiones de los jugadores u oficiales en relación a incidentes en los partidos y otros asuntos disciplinarios en esta competencia.

REUNIÓN TÉCNICA (CONGRESILLO TÉCNICO)

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador del ARENA 1000. Se deberá llevar de manera obligatoria los documentos oficiales para acreditar identidad (DNI, PASAPORTE) , indumentaria deportiva, dos copias impresas de lista de buena fe final para entregar al comité de competencia de beach handball.

Podrán asistir al Congreso Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada equipo, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

En el Congreso Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo a la reglamentación IHF (Federación Internacional de Handball) y la Confederación Argentina de Handball



INSCRIPCIONES Y LISTAS DE BUENA FE



INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Para inscribir a un equipo, deberán enviar un mail a la organización del ARENA 1000 con la intención de participación y la lista de buena fe Larga completa.

COSTO DE LA INSCRIPCION:

\$ 6000 POR EQUIPO

Se considerará inscripto a:

- equipo que haya enviado la planilla de buena fe (listado largo) completo en su totalidad vía mail,
- abono de la inscripción por medio de depósito a cuenta bancaria (estos datos se entregarán después de enviar listado largo).

INSCRIPCIÓN NOMINAL.

El "Listado Nominal - Lista Larga": de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador del CIRCUITO ARGENTINO,

La lista larga se enviará por correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre a los correos oficiales estipulados (beach@handballargentina.org) Asunto: LISTA NOMINAL LARGA.

Se adjunta panilla en sección Anexos

3.2 Inscripción Definitiva

El "Listado Definitivo" de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se enviará al comité organizador 72 hs antes que comience el evento deportivo.

LISTA NOMINAL LARGA

NOMBRE EQUIPO:

EQUIPO FEMENINO				
	APELLIDO	NOMBRE	DNI	FECHA NAC
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
DT				

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DEL CLUB

LISTA NOMINAL LARGA

NOMBRE EQUIPO:

EQUIPO MASCULINO				
	APELLIDO	NOMBRE	DNI	FECHA NAC
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
DT				

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DEL CLUB

LISTA DEFINITIVA

NOMBRE EQUIPO

EQUIPO FEMENINO				
	APELLIDO	NOMBRE	DNI	FECHA NAC
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
DT				
AUX				
AUX				
AUX				

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DEL CLUB

LISTA DEFINITIVA

NOMBRE EQUIPO

EQUIPO MASCULINO				
	APELLIDO	NOMBRE	DNI	FECHA NAC
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
DT				
AUX				
AUX				
AUX				

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DEL CLUB

